



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3235/14

Res. 1926/14

ACTA N° 194, de fecha 27 de agosto de 2014.

VISTO: La Resolución N° 1420/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 18/06/14 (Acta N° 183), por la cual se aprueba el Llamado para conformar un Registro de Aspirantes a Instructor Agrario, para ocupar cargos en carácter Interino o Suplente con 40 horas semanales de labor en el departamento de Colonia;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal estudió las Carpetas de Méritos de 6 (seis) Aspirantes, según Actas y Evaluaciones que lucen de fs. 17 a 23;

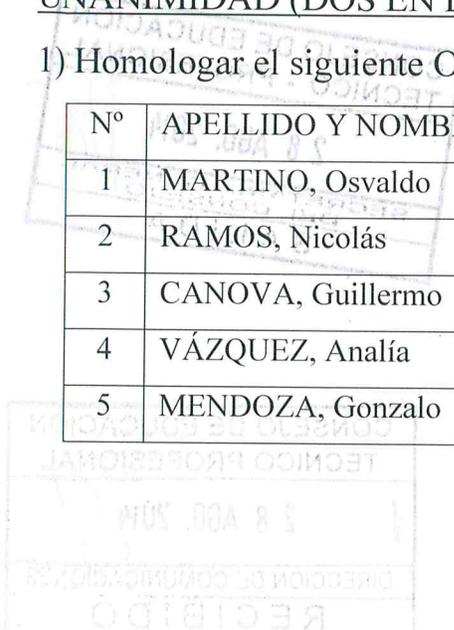
II) que de las Actas surge que no reúne las condiciones para su habilitación la Aspirante Lorena MONTAÑEZ;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	MARTINO, Osvaldo	4.318.287-7	47.65
2	RAMOS, Nicolás	2.854.819-9	46.10
3	CANOVA, Guillermo	4.874.454-1	40.90
4	VÁZQUEZ, Analía	4.504.890-4	23.30
5	MENDOZA, Gonzalo	4.721.638-9	21.75



2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) y de Educación para el Agro.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General

NC/gr

